

## DEPARTAMENT DE GOVERNACIÓ

### ANUNCIO

*relativos a la aprobación de los escudos heráldicos de varios municipios.*

El Pleno del Ayuntamiento de Peralada aprobó su escudo heráldico municipal que fue informado favorablemente por el Instituto de Estudios Catalanes y que, de acuerdo con lo que disponen los artículos 35 y 37 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, quedará organizado de la manera siguiente:

Escudo en losange de ángulos rectos partido: al 1º de plata, una cruz llena de azul y al 2º de gules, 3 palos de oro cargado cada uno de 3 roques de azul. Al timbre, una corona de conde.

Barcelona, 14 de junio de 1988

JACINT MATEU I TAPIAS  
Director General de Administración Local  
(88.155.033)

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Adreu Salou aprobó su escudo heráldico municipal que fue informado favorablemente por el Instituto de Estudios Catalanes y que, de acuerdo con lo que disponen los artículos 35 y 37 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, municipal y de régimen local de Cataluña, quedará organizado de la manera siguiente:

Escudo en losange de ángulos rectos: de azul, una aspa —o cruz de San Andrés— recortada y ecotada de plata. Al timbre, una corona mural de pueblo.

Barcelona, 14 de junio de 1988

JACINT MATEU I TAPIAS  
Director General de Administración Local  
(88.155.036)

### ANUNCIO

*de modificación de los estatutos de la Mancomunidad intermunicipal voluntaria de incineración de residuos urbanos.*

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.2 del Decreto del Gobierno de la Generalidad 361/1986, de 4 de diciembre, se hace público que, en fecha 6 de mayo de 1988, se modificaron el artículo 2, relativo al lugar de reuniones, y el artículo 14.2, relativo a la sustitución de los funcionarios de habilitación nacional en caso de vacaciones, ausencias, enfermedad o abstención reglamentaria, de los estatutos de la Mancomunidad intermunicipal voluntaria de incineración de residuos urbanos, integrada por los municipios de Cambrils, Constantí, Reus, Tarragona, Valls y Vila-seca i Salou.

Barcelona, 16 de junio de 1988

JACINT MATEU I TAPIAS  
Director General de Administración Local  
(88.155.043)

\*

## DEPARTAMENT DE POLÍTICA TERRITORIAL I OBRES PÚBLIQUES

### RESOLUCIÓN

*de 1 de julio de 1988, por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución del proyecto "Acceso sur al túnel de Vallvidrera". Término municipal de Barcelona.*

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto "Acceso sur al túnel de Vallvidrera" en el BOE de 2 de junio de 1988, en el DOGC de 20 de mayo y en el periódico *La Vanguardia* de 19 de mayo, tal como establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954,

HE RESUELTO:

De acuerdo con lo que prevé el artículo 52, consecuencia segunda, de la citada Ley, se señalan los días 26, 27 y 28 de julio de 1988, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropián.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de esta Alcaldía y en este Departamento (c. del Dr. Roux, 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, que deberán aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, y podrán hacerse acompañar a su costa, si lo consideran oportuno, de peritos y/o notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Consejo de Distrito 5º, de Sarrià-Sant Gervasi, del Ayuntamiento de Barcelona, en la plaza de Cirici Pellicer, 2, de esta ciudad.

Barcelona, 1 de julio de 1988

ENRIQUE VELASCO VARGAS  
Jefe de la Sección de Expropiación  
(88.182.034)

### EDICTO

*de 14 de junio de 1988, por el que se ofrece a don Francisco Santacreu o a sus causahabientes el ejercicio del derecho de reversión sobre una finca situada en el término municipal de La Foradada.*

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 54 y 55 de la Ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954, sobre reversión de terrenos expropiados a su primitivo propietario o a sus causahabientes, previo pago del justiprecio a la Administración, se comunica la desafectación de un tramo de carretera fuera de servicio, de 2.117,50 m<sup>2</sup> de superficie, situado en el pk 44,950 de la carretera C-1313, en el término municipal de La Foradada.

La citada parcela de terreno fue expropiada por el Estado, en el año 1862, a don Francisco Santacreu, vecino de La Foradada, para la construcción de la carretera de 2º orden de Lleida a Puigcerdà.

Dado que se ignora el actual domicilio de don Francisco Santacreu o el de sus causahabientes, se notifica la citada desafectación mediante anuncios que se publicarán en el tablón de anuncios del ayuntamiento donde radica la finca y en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, de acuerdo con el artículo 80.3 de la Ley de procedimiento administrativo de 1958.

Los titulares que acrediten encontrarse en la situación de primitivo propietario o de causahabientes podrán ejercer el citado derecho de reversión, durante el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en los medios citados, compareciendo en el expediente de reversión que al efecto se instruye en la Sección de Gestión Patrimonial de este Departamento.

Barcelona, 14 de junio de 1988

FÉLIX GIMÉNEZ GARCÍA  
Jefe del Servicio de Secretaría Administrativa  
(88.161.022)

## JUNTA DE AGUAS

### ANUNCIO

*de información pública, en el trámite de aprobación definitiva, del Proyecto de abastecimiento de agua a Gandesa desde La Font Calda (Terra Alta).*

La Junta de Aguas de Cataluña, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, ha acordado la apertura de un período de exposición pública a los efectos de examen, rectificación y presentación de reclamaciones del proyecto que se cita, que se encontrará a disposición del público, durante el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente Anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, en horas de oficina, en las siguientes dependencias:

Junta de Aguas de Cataluña, servicios centrales, Via Laietana, 10 bis, 08003 Barcelona.

Junta de Aguas de Cataluña, Servicio de las Tierras del Ebro, c. de Ramon Berenguer IV, 26, 43500 Tortosa.

Ayuntamientos de Gandesa y Prat de Comte (Terra Alta).

Dentro de este plazo, los particulares, entidades y organismos afectados por la ejecución de las obras proyectadas podrán presentar en las dependencias indicadas los escritos de alegaciones que consideren pertinentes en relación con el trazado, las características y el objeto del proyecto.

Barcelona, 16 de junio de 1988

p.o.:  
ANTONI POL I GIMÉNEZ  
Jefe del Servicio de Programación e Inversiones  
(88.168.038)

\*

## DEPARTAMENT D'INDÚSTRIA I ENERGIA

### ANUNCIO

*de expropiación e imposición de servidumbre de paso (Ref.: A-5.289).*

*Referencia: A-5.289.*

*Asunto: expropiación e imposición de servidumbre de paso.*

*Beneficiario: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, SA.*

A instancia de la empresa beneficiaria y de acuerdo con la Ley 10/1966 y los artículos 15 y 16 de su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública, a los efectos de expropiación e imposición de servidumbre de paso, el establecimiento de la instalación línea aérea a 25 kV de unión con FHS, SA, para toma de reserva en el TM de Castellserà, declarada en concreto de utilidad pública por Resolución de fecha 20 de marzo de 1987, publicada en el BOE número 99, de 25 de abril de 1987.

Los bienes y derechos afectados por la expropiación e imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica cuyos titulares no han convenido con el beneficiario una indemnización amistosa se transcriben a continuación:

#### FINCA NÚM. 1:

*Nombre expropiado: Jaume Calderó Cortadella.*

*Domicilio: c. Urgel, 7. Castellserà.*

*Situación del bien: parcela 81, polígono 4. TM Castellserà.*

*Características: cultivo.*

*Afección: 107 m lineales paso aéreo y 1 apoyo de 0,49 m<sup>2</sup>.*

#### FINCA NÚM. 2:

*Nombre expropiado: Núria Pujol Mill.*

*Domicilio: Juan Sebastián Bach, 14, 4. B-2, Barcelona.*

*Situación del bien: parcela 68, polígono 4. TM Castellserà.*

*Características: cultivo.*

*Afección: 27,50 m lineales paso aéreo y 1 apoyo de 0,49 m<sup>2</sup>.*

#### FINCA NÚM. 3:

*Nombre expropiado: Raimunda Pujol Mill.*

*Domicilio: Rambles, 38, 1º 1ª, Barcelona.*

*Situación del bien: parcela 35, polígono 4. TM Castellserà.*

*Características: cultivo.*

*Afección: 134 m lineales paso aéreo y 2 apoyos de 0,49 m<sup>2</sup> cada uno.*

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este Anuncio, podrá aportar, en escrito por triplicado, en estos Servicios de Industria de la Generalidad de Cataluña emplazados en la c. Canonge Brugulat, 12, Lleida, los datos oportunos para rectificar errores en la relación citada, así como los afectados podrán formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento mencionado.

Lleida, 12 de mayo de 1988

El Jefe del Servicio, firma ilegible

PG-7362 (88.186.088)

### ANUNCIO

*de información pública sobre instalaciones eléctricas. Exp.: BH/ce-109436/87 A y B.*

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se detallan a continuación:

*Peticionario: Hidroeléctrica de Cataluña, SA, con domicilio en Barcelona, av. Vilanova, 12-14.*

*Exp.: BH/ce-109436/87-A*

Ampliación de la red de distribución a 25 kV en el TM de Barcelona, (vía Favència-c. Palamós) con línea subterránea, trifásica, y un circuito de 0,255 km de longitud. Conductores de Al de 240 mm<sup>2</sup>. Origen en la ET 727 (vía Favència) y final c/s en la ETP Sant Andreu, c/s a ET 1796 y c/s a ET 4396 (Enher).

*Exp.: BH/ce-109436/87-B*

Ampliación de la red de distribución a 25 kV en el TM de Barcelona (c. Palamós y c. Pedrosa), con línea subterránea, trifásica, y un circuito de 0,161 km de longitud. Conductores de Al de 240 mm<sup>2</sup>. Origen en la ET núm. 2039 (c. Pedrosa) y final en la ET 4396 (Enher).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona (av. Diagonal, 405, bis) y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 1 de junio de 1988

JOAN PAU CLAR I GUEVARA

Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona

PG-7302 (88.151.017)

\*

## UNIVERSIDADES CATALANAS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DE BARCELONA

### RESOLUCIÓN

*de 20 de junio de 1988, por la que se convoca concurso público para la contratación del servicio de vigilancia del recinto exterior del campus universitario de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

*Objeto del contrato: servicio de vigilancia del recinto exterior del campus de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

*Modalidad de adjudicación: concurso público abierto.*

*Presupuesto de licitación: 14.304.470 pesetas.*

*Plazo de ejecución: durante el ejercicio de 1988.*

*Clasificación exigida a los contratistas: grupo C, subgrupo núm. 2, categoría b.*

*Exposición de los pliegos de cláusulas: Servicio de mantenimiento y conservación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Edificio Rectorado. Campus universitario de Bellaterra. 08193 Bellaterra (Barcelona).*

*Plazo y lugar de presentación de proposiciones: se presentarán en el Registro general de la Universidad Autónoma de Barcelona. Campus universitario de Bellaterra. 08193 Bellaterra (Barcelona). Télex 52040, en el plazo de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de esta Resolución en el DOGC o en el BOE.*

*Apertura de pliegos: la realizará la mesa de contratación el día 29 de julio de 1988, a las 13 horas, en la sala de juntas del Rectorado.*

*Cómputo de los plazos: en el caso que el último día hábil de cualquiera de los plazos a que hace referencia la presente Resolución coincida con sábado, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil.*

*Documentación que han de presentar los licitadores: la que especifica la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas.*

Bellaterra, 20 de junio de 1988

RAMON PASCUAL DE SANS  
Rector

(88.187.033)

\*